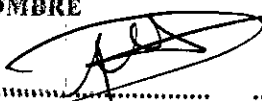


DOCUMENTO	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input type="checkbox"/>
RETIRADO POR:	
NOMBRE	DIV/DEPTO.
	FISC

8504

ORD N° _____ /DFRS 11473 /F-53

- ANT.: 1) Solicitud fiscalización N° 00097, de 07.05.2013.
- 2) Decreto Supremo N° 29 de 09.01.2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) Informe Técnico SGF N° 13.122 de 10.06.2013.
- 4) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula Cargo.

SANTIAGO, **18 NOV. 2013**

A : REPRESENTANTE LEGAL TRANSCO S.A. SEÑAL DISTINTIVA XQB-389.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en visita inspectiva realizada el 31 de mayo de 2013, a las dependencias de la radioemisora en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQB-389, de la comuna de Rinconada, Región de Valparaíso, otorgada por Decreto Supremo N° 29 de 09.01.2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, constató las siguientes irregularidades:
 - La ubicación del estudio no corresponde a lo autorizado. La ubicación observada es calle Callejón El Rincón s/n°, esquina calle Real, Curimón, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, coordenadas geográficas 32° 47' 56,1" Latitud Sur y 70° 40' 30,4" Longitud Oeste, medidas en Datum PSAD56, debiendo estar en Navarro N° 223, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, coordenadas geográficas 32° 44' 55" Latitud Sur y 70° 43' 37" Longitud Oeste, medidas en Datum PSAD56.
2. En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO:

“Haber infringido el artículo 14° N° 1, de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, por haber modificado la ubicación del estudio, sin la autorización previa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.”

3. Del mismo modo, informo a Ud. que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente,



JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones



CHAO/MCO/MMV
DISTRIBUCIÓN:

- TRANSCO S.A: Avda. Los Leones N° 2589, Oficina 32, Comuna de Providencia, Región Metropolitana.
- División Jurídica
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.



Vº Bº Area Jurídica